I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000610

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

V I S T O S:

09 ABR 2014

1.- La providencia número 100/3425, de fecha 08 de julio de 2013, la vista del Fiscal de fecha 02 de julio de 2013, suscrita por don Carlos Rubio Cancino en la que se propone sobreseer el Sumario Administrativo ordenado instruir a través de Decreto 202/837/2013 por no existir responsabilidades administrativas de funcionarios municipales.

2.- Lo establecido en el artículo 135 de la Ley número 18.883, sobre Estatuto de Funcionarios Municipales.

C O N S I D E R A N D O:

1.- Que, de la investigación realizada por el Fiscal este concluye que no es posible atribuir responsabilidades administrativas a los funcionarios involucrados en los hechos investigados.

2.- Que, el artículo 135 de la Ley número 18.883 establece la facultad del Alcalde de aprobar o rechazar la proposición de sobreseimiento que se le presente.

3.- Que, del mérito de los antecedentes del presente Sumario Administrativo no se puede concluir que los funcionarios eventualmente involucrados en los hechos investigados hubiesen efectivamente incurrido en responsabilidad administrativa.

D E C R E T O:

Sobreséase, el sumario administrativo ordenado instruir por Decreto 202/837/2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA LEIVA CHACON
Secretario Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

DCA

Distribución:
Alcaldía
Departamento de Personal
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Secretaria Municipal